

José C. Paz, 12 JUN 2019

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 54 del 11 de junio de 2018, el Expediente N° 43/2019 del Registro de ésta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la CONSTITUCIÓN NACIONAL reconoció la autonomía y la autarquía de las UNIVERSIDADES NACIONALES (v. art. 75, inc. 19, tercer párr. *in fine*).

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su artículo 29 le reconoce a las UNIVERSIDADES autonomía académica e institucional para crear carreras de grado y de posgrado.

Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción son funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ (UNPAZ), orientadas a la problemática local, regional, nacional e internacional, y a detectar problemas y necesidades que traban o demoran el proceso de desarrollo local y regional, a reconocer las causales y a proponer e instrumentar las soluciones (v. art 6º, incs f) y g), Estatuto Universitario).

UNPAZ

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión (v. art 4º. Estatuto Universitario).

Que entre sus objetivos, cuentan los de disponer de su capacidad universitaria para ponerla al servicio de la consolidación de un modelo de desarrollo nacional y priorizar como criterio rector en materia pedagógica la enseñanza del pensamiento crítico y de las nuevas tecnologías (v. art 5º, incs b) y h), Estatuto Universitario). Asimismo, la UNPAZ se propone disponer de carreras que respondan a las necesidades actuales de su medio y también a los proyectos tendidos hacia un futuro de desarrollo con inclusión social; así como diseñar carreras cortas y títulos con salida laboral y, en general, implementar un régimen curricular que facilite la articulación y complementariedad de los estudios universitarios (v. art. 5º inc. e) y f).

Que mediante la Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 54 del 11 de junio de 2018 se aprobó el Reglamento de POSGRADO.

Que desde esa perspectiva, la ESCUELA DE POSGRADO, propuso la creación de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL, en el ámbito del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 inciso d) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/15.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la creación de la "Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Gubernamental", en el ámbito de la Escuela de Posgrado



UNPAZ

M

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la denominación y alcances del título de la maestría creada en el artículo precedente, así como el perfil de los/las graduados/as y de las actividades para las que resultarán competentes, en los términos que surgen del ANEXO I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.


Federico G. Thea
Presidente
Consejo Superior UNPAZ


Lic. Santiago Monaco
Secretario
Consejo Superior UNPAZ

RESOLUCION C. S. N° 178

ANEXO I

MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL¹

Unidad Académica:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES/ESCUELA DE POS-GRADO

1 – Nombre de la Carrera: Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Gubernamental.

2 – Modalidad y Tipo: Presencial. Maestría Académica.

3 – Años de duración: dos (2).

4 – Título a otorgar: Magíster de la Universidad de José C. Paz en Derecho Administrativo y Gestión Gubernamental.

5 – Localización de la propuesta: UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

6 – Objetivos de la carrera:

- Formar profesionales universitarios con un profundo conocimiento del Derecho Público Nacional, Provincial, e internacional, reconociendo las implicancias de la regulación y la economía en el ámbito estatal.



¹ Cfr. Resolución ex ME N° 160/11, ampl. y mod.; Resolución CS N° 54/18.

- Brindar herramientas para el análisis crítico y reflexivo del derecho público y la gestión gubernamental, con conocimiento teórico y práctico e inserción territorial y nacional.
- Fomentar e incentivar la participación activa en diversos roles sociales, en el marco del cuidado de las funciones públicas.
- Desarrollar de las aptitudes y técnicas de trabajo para un mejor desempeño profesional.
- Generar espacios de reflexión, crítica y debate respecto de temas esenciales del derecho administrativo y su vinculación con las políticas públicas en los distintos niveles de gobierno.
- Crear habilidades e incrementar aptitudes teóricas y prácticas en el manejo de las TICs en el marco de las tendencias actuales en gobierno abierto y electrónico.

7 – Perfil del Egresada/o:

Las/Los egresadas/os de esta Maestría serán expertos en Derecho Público y Gestión Gubernamental, pudiéndose desempeñar como tales tanto en el ámbito privado como en el sector público nacional, provincial y municipal, en áreas de gestión, asesoramiento y fiscalización.

Se desarrollarán competencias para investigar, vincular esta disciplina con otras afines, de ahí la incorporación de materias interdisciplinarias, desarrollar su espíritu crítico y creativo y presentar trabajos innovadores en el ámbito del conocimiento jurídico.

Asimismo, las/los egresadas/os contarán con una visión general y específica de las nuevas tecnologías en la información y el conocimiento aplicados al gobierno y la gestión gubernamental, al diseño e implementación de políticas públicas.

UNPAZ


8 – Fundamentación:

La UNPAZ, en razón de sus normas estatutarias, tiene entre sus fines la formación de profesionales con fuerte compromiso social e inserción territorial.

Enclavada en el conurbano bonaerense, se encuentra en el corazón del partido homónimo, y circundada por los Municipios de San Miguel, Malvinas Argentinas, Moreno, Pilar y Hurlingham, con aproximadamente, 3,5 millones de habitantes.

Dicho radio de actuación territorial ha generado que actualmente, por vía de distintos convenios, se estén implementando diversos programas de capacitación de empleados municipales, dirigidos a diversas prácticas profesionales relacionadas con gobierno electrónico y gestión gubernamental.

Asimismo, la experiencia recogida en la Provincia del Chaco durante 2016-2018, a través del dictado de la Diplomatura en Gestión Local de Políticas Públicas, en colaboración con la Escuela de Gobierno, ha demostrado la necesidad en los distintos niveles de gobierno y en especial, con relación a egresados de carreras vinculadas a la abogacía, economía, ciencia política y las ciencias sociales en general, de generación de más y mejores contenidos teóricos y prácticos sobre derecho administrativo y administración gubernamental. En particular, el aporte a la Maestría viene dado por la experiencia recogida en el dictado de los siguientes contenidos de la Diplomatura mencionada: matriz normativa para la gestión pública, gestión económica y financiera de los municipios, teoría y práctica en el derecho administrativo: concepto, principios y fuentes; derecho administrativo provincial y municipal: alcance de la autonomía municipal; cuestiones generales sobre acto y procedimiento administrativo; ética, transparencia y acceso a la información pública; análisis de casos en materia de procedimiento administrativo, compras, contratación de personal, deberes del funcionario público, y transparencia, entre otros.

UNPAZ


La Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Gubernamental viene así a complementar la formación de grado de aquellos profesionales que deseen profundizar y perfeccionar sus saberes respecto al derecho público nacional, provincial y municipal, incluyendo enfoques novedosos que hacen a los derechos humanos, economía y gobierno electrónico.

La Carrera de Posgrado que se propone están pensada para aquellos profesionales que prestan servicios en el Estado, que asesoran a particulares que se relacionan directa o indirectamente con él, o bien trabajan en órganos de control, en el Poder Legislativo o en el Poder Judicial, que requieren un grado de actualización y manejo general y específico en aspectos tales como: derecho administrativo y constitución, principios y fuentes del derecho administrativo, procedimiento administrativo, contrataciones públicas, finanzas públicas, contencioso administrativo, responsabilidad del Estado, órganos de control, empleo público, control de constitucionalidad y derechos humanos, la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sistemas de transparencia y anticorrupción.

Desde una mirada interdisciplinaria y novedosa, la Maestría se integra también con una formación en aspectos generales de economía en el campo de la gestión gubernamental.

La reforma constitucional de 1994, en especial, a través de la inclusión con jerarquía constitucional de diversos tratados internacionales de derechos humanos, sumada a los procesos de integración regional y la globalización del derecho administrativo, son cuestiones que hoy poseen impacto directo en la gestión ordinaria de la Administración Pública nacional, provincial y municipal, y del resto de los poderes del Estado.

La Maestría tiene, entre otras finalidades, llenar un vacío regional en la oferta académica de posgrado basada en una complementación curricular necesaria e imprescin-

UNPAZ


dible en la concepción de un Estado moderno, eficiente y más cercano al ciudadano y al territorio, en el diseño e implementación de políticas públicas.

En síntesis, la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Gubernamental incidirá en el mejoramiento de las mejores prácticas administrativas complementando la oferta académica actual de la Universidad Nacional de José C. Paz.

La propuesta se integra así, en el ámbito del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, como una profundización de los contenidos curriculares de las Carreras de Abogacía (R.M. N° 645/13) y la Licenciatura en Gestión Gubernamental (R. CS N° 11/17) dictadas por la UNPAZ, en clave también con la Licenciatura en Administración del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica (R.M. N° 1805/13). Esto así, por la integración de contenidos que propone la Maestría en disciplinas afines en su vinculación con el Estado, el derecho administrativo, las políticas públicas y la gestión estatal. El cuerpo docente será por ello conformado, en su mayoría, por docentes de la UNPAZ de las tres carreras mencionadas y otros externos, todo ellos reconocidos docentes, expertos y referentes en la formación de grado y posgrado de las unidades curriculares que integran el plan de estudios.

9 – Organización académica de la Carrera:

El Plan de estudios consta de un total de SETECIENTAS (700) horas:

(a) QUINIENTAS SETENTA (570) horas de cursada:

i. CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) horas presenciales,

ii. CIENTO VEINTE (120) horas no presenciales.

(b) CIENTO TREINTA (130) horas dedicadas a la Tesis de Maestría.

El Plan de Estudios se desarrolla en DOS (2) años, distribuidos en VEINTIÚN (21) materias que se cursan semanalmente en módulos de TRES (3) horas.



Los espacios curriculares de la Maestría responden a dos (2) criterios de organización de la experiencia formativa:

Seminarios (CATORCE -14-). Como estrategia de enseñanza, el seminario propone la construcción colectiva del conocimiento a través de la investigación de los núcleos temáticos sustantivos del eje, centrándose en la profundización de problemáticas teóricas que abordan los diversos autores propuestos. Se propondrán los seminarios como espacios de encuentro, intercambio, discusión y producción de conocimiento colectivo sobre problemáticas comunes.

Talleres (SIETE -7-). Como estrategia de enseñanza, el taller propone una articulación entre la teoría y la práctica en dos sentidos: teoría/práctica o acción/reflexión y modalidades grupales e individuales de realización de la tarea. En el taller se propicia el aprendizaje cooperativo, interdisciplinario e individualizado donde el aprendizaje individual es una resultante del interjuego dinámico de los miembros, la tarea, las técnicas, los contenidos. En este sentido, los talleres completan los procesos de análisis, síntesis y problematización desde un enfoque orientado a la producción personal y colectiva.

La Maestría se compone en tres ejes de formación: **I – General; II – Administración y Gobierno y III – Economía y Política:**

I – General

1. Bases constitucionales del Derecho Administrativo (30 horas)
2. Principios y Fuentes del Derecho Administrativo (30 horas)
3. El método en el derecho administrativo (30 horas)
4. Organización administrativa (30 horas)
5. Metodología de la Investigación (24 horas)
6. Acto y procedimiento administrativo (30 horas)



7. El contencioso administrativo (30 horas)

Horas (total) 204 (presenciales: 156; no presenciales: 48)

II – Administración y Gobierno

8. Régimen Municipal(30 horas)

9. Finanzas Públicas (24 horas)

10. Contratos Administrativos (30 horas)

11. Servicios públicos (30 horas)

12. Órganos de control interno y externo (30 horas)

13. Responsabilidad del Estado (30 horas)

14. Empleo Público (24 horas)

15. Gobierno Electrónico (24 horas)

Horas (total) 222 (presenciales: 180; no presenciales: 42)

III – Economía y Política

16. Teorías del Desarrollo Económico (24 horas)

17. Regulación y políticas públicas (24 horas)

18. Régimen económico de los recursos naturales (24 horas)

19. Derecho Administrativo Global (24 horas)

20. Transparencia, anticorrupción y gobernabilidad (24 horas)

UNPAZ

21. Relaciones Económicas Internacionales y Comercio (24 horas)

Horas (total) 144 (presenciales: 114; no presenciales: 30)

	Materia	Eje de Formación	Carga Horaria		Período	Año	Clases		Modalidad	Propuesta
			Semanal	Total			Presenciales	No presenciales		
1	Bases constitucionales del Derecho Administrativo	I - General	3	30	Marzo-Julio	Primer	8	2	Presencial	Seminario
2	Principios y Fuentes del Derecho Administrativo	I - General	3	30	Marzo-Julio	Primer	8	2	Presencial	Seminario
3	El método en el derecho administrativo	I - General	3	30	Marzo-Julio	Primer	6	4	Presencial	Taller
4	Organización administrativa	I - General	3	30	Marzo-Julio	Primer	8	2	Presencial	Seminario
5	Metodología de la investigación	I - General	3	24	Agosto- Noviembre	Primer	6	2	Presencial	Taller
6	Acto y procedimiento administrativo	I - General	3	30	Agosto- Noviembre	Primer	8	2	Presencial	Taller
7	El contencioso administrativo	I - General	3	30	Agosto- Noviembre	Primer	8	2	Presencial	Seminario
8	Régimen Municipal	II - Administración y Gobierno	3	30	Agosto- Noviembre	Primer	8	2	Presencial	Seminario
9	Finanzas Públicas	II - Administración y Gobierno	3	24	Agosto- Noviembre	Primer	8		Presencial	Seminario
10	Contratos Administrativos	II - Administración y Gobierno	3	30	Marzo-Julio	Segundo	8	2	Presencial	Seminario
11	Servicios públicos	II - Administración y Gobierno	3	30	Marzo-Julio	Segundo	8	2	Presencial	Seminario
12	Órganos de control interno y externo	II - Administración y Gobierno	3	30	Marzo-Julio	Segundo	8	2	Presencial	Taller
13	Responsabilidad del Estado	II - Administración y Gobierno	3	30	Marzo-Julio	Segundo	8	2	Presencial	Taller
14	Empleo Público	II - Administración y Gobierno	3	24	Agosto- Noviembre	Segundo	6	2	Presencial	Seminario
15	Gobierno Electrónico	II - Administración y Gobierno	3	24	Agosto- Noviembre	Segundo	6	2	Presencial	Taller
16	Teorías del Desarrollo Económico	III - Economía y Política	3	24	Agosto- Noviembre	Primer	6	2	Presencial	Seminario
17	Regulación y políticas públicas	III - Economía y Política	3	24	Marzo-Julio	Segundo	6	2	Presencial	Taller
18	Régimen económico de los recursos naturales	III - Economía y Política	3	24	Agosto- Noviembre	Segundo	8		Presencial	Seminario
19	Derecho Administrativo Global	III - Economía y Política	3	24	Agosto- Noviembre	Segundo	6	2	Presencial	Seminario
20	Transparencia, anticorrupción y gobernabilidad	III - Economía y Política	3	24	Agosto- Noviembre	Segundo	6	2	Presencial	Seminario
21	Relaciones Económicas Internacionales y Comercio	III - Economía y Política	3	24	Agosto- Noviembre	Segundo	6	2	Presencial	Seminario
22	Tests			130						
Clases (total)							150	40		
Horas (total)							450	120		

10 – Contenidos mínimos:

(1) **Bases constitucionales del Derecho Administrativo** - 30 horas

Constitución y Administración. Concepto de Constitución. Principales acepciones. Tradiciones constitucionales y concepciones básicas acerca de las relaciones entre Constitución y Derecho. Criterios de clasificación de las constituciones. Naturaleza, significados y fines de la Constitución. Las bases constitucionales del Derecho Administrativo argentino. El control judicial de Constitucionalidad. El Poder Ejecutivo y la Administración Pública. La construcción del presidencialismo en la Argentina y Latinoamérica.



Estado de situación a partir de la reforma de 1994. La Jefatura de Gabinete: Antecedentes y sentido de la figura en la Argentina. Limitaciones a la propiedad en el interés público. Ordenación territorial y urbanística. Las servidumbres administrativas. Expropiación, retrocesión y ocupación temporánea.

(2) Principios y Fuentes del Derecho Administrativo - 30 horas

La Constitución como norma jurídica. El control de constitucionalidad. El problema de las cuestiones políticas no justiciables. El control de razonabilidad. El sistema político institucional de la Argentina. Relación entre poderes. Decretos reglamentarios. Delegación de facultades legislativas. Decretos de necesidad y urgencia. Veto y promulgación parcial de leyes. División de poderes y derecho administrativo. Mecanismos de control. Poder ejecutivo nacional (Presidente/a, Jefe/a de Gabinete y Ministros: Competencias. La Ley de Ministerios. Los Tratados de Derechos Humanos y el derecho administrativo: antes y después de la reforma de 1994. La distribución de competencias entre el Estado Nacional y las provincias. Establecimientos de utilidad nacional en territorios provinciales. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conflictos Nación Ciudad Autónoma.

(3) El método en el Derecho Administrativo - 30 horas

Filosofía, ética y metaética en torno al método y el objeto del derecho administrativo. Los objetivos del aprendizaje. Análisis documental. Análisis de textos normativos. Análisis de fallos. El caso en derecho: Hechos, valoración, normas. Las etapas de la decisión creativa del caso. Formas de estimular la creatividad. El nacimiento y registro de las ideas creativas. La redacción creativa de lo escrito. La reelaboración técnico-jurídica del escrito. La enseñanza: Clase magistral y clase activa. dinámica de grupos. Otros métodos. Saber leer, ver y pensar en derecho administrativo.

UNPAZ

(4) Organización administrativa - 30 horas

Administración como función y organización. La administración burocrática según Max Weber. Política, Administración y Gobierno. Otras concepciones sobre la Administración: las escuelas científicas. Los enfoques sociológicos y sistémicos. Contenido de la Administración Pública Nacional. Personalidad del Estado. Personas jurídicas públicas y privadas: Criterios de distinción. Personas públicas estatales y no estatales. Teoría del órgano. Clasificación de los órganos. Los principios jurídicos de la Organización Administrativa: jerarquía, potestad y competencia. La delegación y avocación administrativas, centralización, descentralización, concentración, desconcentración. Conflictos interadministrativos e interorgánicos. La intervención administrativa. Entes autárquicos. Empresas y sociedades del Estado. Las personas jurídicas privadas del Estado. Corporaciones y consorcios. La autonomía en la reforma constitucional de 1994. Autoridades administrativas independientes.

(5) Metodología de la Investigación - 24 horas

¿Cómo entendemos el campo jurídico en la Argentina? Relación del campo jurídico y la investigación jurídica. El fenómeno jurídico. Derecho y lenguaje. Las fuentes de investigación. El método científico aplicado a la investigación social. La verdad. Técnicas y etapas de la investigación. Delimitación del campo. Planteo del problema. La hipótesis como respuesta provisional a un problema (en derecho). Índice. Reglamento aplicable a la Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Gubernamental. La redacción de la tesis. La introducción, cuerpo, citas, conclusiones, índice, bibliografía.

UNPAZ

(6) Acto y procedimiento administrativo - 30 horas

Régimen jurídico nacional, provincial y municipal aplicable. Concepto, requisitos y condiciones. Forma. Régimen de validez, existencia y eficacia del acto administrativo. Evolución histórica y jurisprudencial. Relación con el régimen de nulidades del Código Civil (no vigente) y el actual Código Civil y Comercial. Caracteres. Presunción de legi-

timidad. Nulidades. Revocación. Saneamiento. Actos de alcance general y contratos (bilaterales): régimen aplicable y evolución jurisprudencial. Régimen de procedimientos administrativos reglado en el Decreto - Ley N° 19.549/72 y el Reglamento Nacional de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (t.o 1991). La legitimación: derechos subjetivos, intereses legítimos e intereses simples y difusos. Participación y derechos de incidencia colectiva. El acceso a la información y la informatización como presupuesto de la participación. Audiencias públicas. Gestión de intereses. Elaboración participativa de normas. Las reuniones abiertas de los entes reguladores de los servicios públicos. El presupuesto participativo. La participación en el marco de la Ley de Defensa al Consumidor, los contratos administrativos y los servicios públicos.

(7) El contencioso administrativo - 30 horas

Inexistencia de un Código Contencioso Administrativo Federal. La demanda contencioso administrativa contra el Estado en el ámbito nacional. Historia y evolución: Argentina y derecho comparado. La habilitación de la instancia judicial y el agotamiento de la instancia administrativa. Requisitos de admisibilidad la demanda. Medidas cautelares. Ejecución de sentencias contra el Estado. Consolidación. Los procesos colectivos y los procesos de clase. Contencioso administrativo en Provincia de Buenos Aires y de la CABA.

Principales aspectos de la competencia originaria y por apelación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Desarrollo y evolución jurisprudencial. El rol político de la CSJN. Presupuestos y excepciones. La cuestión federal. Arbitrariedad. Gravedad institucional. Las cuestiones políticas. Acordada CSJN N° 4/2007 y modificatorias.

(8) Régimen Municipal - 30 horas

Los municipios de Provincia. El rol de las ciudades en la construcción del Estado argentino. Caracterización del municipio. Distintos criterios. Autonomía vs. autarquía. La

UNPAZ

autonomía en la reforma constitucional de 1994. Contenidos de la autonomía a nivel provincial. Competencia material de los municipios. Criterios de determinación. Planeamiento estratégico y planeamiento territorial. El llamado poder de policía. Recursos económicos municipales. Clasificación de los recursos municipales. Recursos tributarios: impuesto, tasa y contribución por mejoras. La multa. El empréstito. La coparticipación impositiva. Sistemas de organización del gobierno local: Provincia de Buenos Aires y CABA. Descentralización territorial: comunas.

(9) Finanzas Públicas - 24 horas

Sistemas de administración financiera y de control. Sistema presupuestario. Sistemas de crédito público, de tesorería y de contabilidad. Administración Financiera del Sector Público. El enfoque de sistemas en la administración del Estado. Estructura institucional del Sector Público Argentino. Aspectos generales de la Ley de Administración Financiera (Ley N° 24.156). La Programación Financiera en el Sector Público. El circuito de la recaudación y distribución de los impuestos. La gestión de pagos, formas, etapas y modalidades. Administración de Activos y Pasivos. Principales instrumentos de financiamiento. Principales herramientas de la gestión financiera (Nación, Provincia de Buenos Aires y CABA).

(10) Contratos administrativos - 30 horas

Teoría general del contrato administrativo. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El Decreto N° 1023/01 y su reglamentación. Procedimientos de selección del contratista. Ejecución del contrato administrativo. Potestades/Prerrogativas administrativas (expresas/implícitas). Derechos y obligaciones de las partes. Extinción del contrato administrativo. Obra Pública (Ley N° 13.064). Concesión de Obra Pública (Ley N° 17.520). Consultoría (Ley N° 22.460). Participación Público Privada (Ley N° 27.328). Empréstito público (Leyes Nros. 24.2156 y 11.672).

UNPAZ


(11) Servicios públicos – 30 horas

Evolución del concepto de servicio público (monopolios, reglas del mercado y sistema de derechos humanos). Régimen jurídico: art. 42 Constitución Nacional). La relación jurídica del servicio público. El sistema de garantía del usuario. Regulación, poder de policía y función administrativa. Técnicas de transferencia. La reforma del Estado y los entes reguladores. Tutela administrativa y judicial de los usuarios (art. 43 Constitución Nacional). Sistemas tarifarios: clases, diferencias y control judicial. Emergencia de servicios públicos: su renegociación. La protección de los usuarios: Actuación de las asociaciones y del Defensor del Pueblo de la Provincia (tutela de los derechos de incidencia colectiva).

(12) Órganos de control interno y externo – 30 horas

Los órganos de control en nuestro país: evolución histórica, situación actual. Sistema de Control Interno. Integral e integrado. Elementos. Ambiente de control, evaluación de riesgos, medidas de control, información y monitoreo o supervisión. Auditoría. Auditoría integral. Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Funciones y atribuciones. Delimitación de su ámbito de actuación. Procedimientos. Unidades de Auditoría Interna (UAI). Organización, funciones y atribuciones. Relación entre los diferentes significados del término control. El Sistema de Control externo. Características y objetivos. La Auditoría General de la Nación (AGN). Organización y funciones y atribuciones Delimitación de su ámbito de actuación. Oficina Anticorrupción. Procuraduría de Investigaciones Administrativas. La Procuración del Tesoro de la Nación. La Provincia de Buenos Aires (Tribunal de Cuentas, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado). El control concomitante: el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

(13) Responsabilidad del Estado - 30 horas

Introducción. Evolución jurisprudencial, regulación nacional y provincial (Código Civil y Comercial, Ley N° 26.944, Constituciones provinciales). Responsabilidad del estado

UNPAZ

por obrar ilícito. Presupuestos: Daño o lesión resarcible, caracteres, requisitos. Imputabilidad al Estado. Relación de causalidad, incidencia de causa extraña, culpa de la víctima y hecho de un tercero. Los factores de atribución. Responsabilidad por obrar ilícito. Continuación: Alcances de la reparación. Prescripción de la acción. Responsabilidad por omisión. Responsabilidad extracontractual por actividad legítima del Estado. Fundamentos de la acción. Presupuestos. Particularidades. Alcances de la reparación y supuestos particulares. Responsabilidad del Estado por su actividad legislativa. Responsabilidad del Estado por actividad judicial.

(14) Empleo Público – 24 horas

La importancia del empleo público en la organización del Estado. Régimen jurídico del empleo público: Relación estatutaria o convencional. La jurisprudencia. El empleo público y el empleo privado: similitudes y diferencias. Los tipos de empleo público y su regulación normativa. Regulación normativa y principios aplicables. Jurisprudencia. La Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional (Ley N° 25.164) y el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA). La regulación del empleo público en el ámbito provincial y municipal. El acceso a la función pública y los derechos constitucionales. La estabilidad del empleado público. Derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades. Las facultades disciplinarias de la Administración. Las convenciones colectivas y el empleo público. Evolución. Régimen de responsabilidad (administrativa, patrimonial, penal y política).

(15) Gobierno Electrónico – 24 horas

La sociedad de la información, el conocimiento y el desarrollo local. Ciudades inteligentes. Modernización municipal. Políticas de inclusión digital. El gobierno electrónico en la gestión estatal: prestación de servicios a los ciudadanos, las empresas y como mecanismo de gestión interna de la organización estatal y de la relación con otros entes gubernamentales. Fases de implementación del gobierno electrónico. Gobierno

UNPAZ


electrónico nacional: (i) Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE); (ii) Módulos: Trámites a Distancia (TAD); (iii) Compras Públicas Electrónicas; (iv) Repositorio Único de Documentos Oficiales (RUDO) y (iv) Expediente Electrónico (EE).

(16) Teorías del Desarrollo Económico - 24 horas

Teorías del Crecimiento Económico y principales modelos. Los hechos estilizados del crecimiento. La contabilidad del crecimiento. Del crecimiento al desarrollo económico: definición, objetivos y formas de medir el desarrollo. El desarrollo económico en perspectiva histórica. El papel del Estado. Los enfoques latinoamericanos del desarrollo. La CEPAL y el enfoque Centro-Periferia. Los modelos estructuralistas y las restricciones al desarrollo. El desarrollo desigual. La teoría de la dependencia. El sector externo y la limitación de las divisas. Financiamiento de los procesos de desarrollo. Los mercados de capitales y las instituciones financieras para el desarrollo. La deuda externa como posibilidad y como limitación.

(17) Regulación y políticas públicas - 24 horas

Modalidades de la regulación y promoción estatal en sectores económicos determinados, a saber: comunicaciones y tecnologías de la información, energía eléctrica, hidrocarburos, gas natural, transporte en sus modos ferroviario y terrestre, actividad financiera y mercado de capitales y comercio interior. Actividad empresarial del Estado: formas, modalidades, historia y evolución normativa y jurisprudencial. Introducción al análisis de las políticas públicas. Enfoques estado-céntricos y socio-céntricos. Políticas Públicas y derechos económicos sociales y culturales. El "ciclo" de las políticas públicas. El "nudo" de la implementación: modelos "top-down" y "bottom-up". Las políticas públicas y su relación con los cambios estructurales en la sociedad. Modelos de análisis de políticas públicas.

UNPAZ

(18) **Régimen económico de los recursos naturales** - 24 horas

La regulación constitucional de los recursos naturales: la Constitución 1853-1860, la reforma de 1949 y 1994. Alcances de la jurisdicción nacional, provincial y municipal vs. Dominio público. La situación particular de los recursos hidrocarburíferos y la minería. Aspectos tributarios de la explotación de los recursos naturales.

Introducción a la cuestión ambiental. Reparto de competencias. Ley general del ambiente. Descripción de las normas de presupuestos mínimos. Principios aplicables. Evaluación de Impacto Ambiental. Régimen legal. Jurisdicción nacional y provincial. Procedimientos por Infracciones Ambientales. Residuos peligrosos. Régimen de responsabilidad por daños ambientales (individuales y colectivos). Responsabilidad penal. Sistemas de gestión ambiental. Energía limpia y regímenes de fomento.

(19) **Derecho administrativo global** - 24 horas

El fenómeno de la internacionalización de los ordenamientos. *Global Governance* y Ordenamientos Públicos Globales. Estado-nación y crisis de la noción tradicional de soberanía. Supranacionalidad y delegación de soberanía. La integración política y económica. Derecho Internacional, Derecho comunitario o de la Integración y Derecho Internacional de los Derechos Humanos. El caso argentino: la reforma constitucional de 1994. Tratados Internacionales. Jerarquía. Los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones Extranjeras. Derecho Internacional de los Derechos Humanos como fuente del Derecho Administrativo nacional. Responsabilidad internacional del Estado vs. operatividad de los derechos humanos. El Mercosur: integración regional. Nivel de integración propuesto y alcanzado. El tratado de Asunción y sus modificaciones. El Derecho Internacional del comercio y su influencia en la internacionalización de los ordenamientos jurídicos nacionales. La Organización Mundial del Comercio. La República Argentina frente al arbitraje de inversión.

UNPAZ

(20) Transparencia, anticorrupción y gobernabilidad – 24 horas

Corrupción y democracia. La agenda internacional. La corrupción pública y privada. El fenómeno de la corrupción como un problema transnacional y las soluciones aportadas. La experiencia de los Estados Unidos y la *Foreign Corrupt Practices Act* (1977). La experiencia europea. Convención Interamericana contra la Corrupción. Convención de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos contra el Soborno Transnacional. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Mecanismos de Seguimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la Corrupción. La reforma constitucional de 1994 y la Corrupción. La Ley N° 25.188. Acceso a la Información. Conflictos de Intereses. Transparencia en las contrataciones públicas. Órganos especializados en la prevención e investigación de la corrupción. Políticas públicas de educación en valores. Lavado y recupero de activos.

(21) Relaciones Económicas Internacionales y Comercio – 24 horas

La naturaleza de la economía internacional: principales variables económicas; definiciones y medición; historia de la globalización con una mirada de largo plazo. Desarrollo y crecimiento desigual. Estrategias de inserción internacional. Principales instrumentos de la política económica exterior. Teoría clásica y moderna del Comercio Internacional. El modelo de Heckscher-Ohlin. Teoría neoclásica. Instrumentos de política comercial y sus efectos: tarifas, aranceles, cuotas, subsidios. El antidumping. Barreras pararancelarias. Políticas comerciales estratégicas. Comercio administrado.

UNPAZ

11 – Modalidad de evaluación y condiciones de acreditación y regularidad:

En cada espacio curricular la evaluación y acreditación de los estudiantes podrá incluir diversas estrategias de producción. Se solicitará un trabajo de síntesis final que se constituirá en instancia de acreditación, a través de distintas modalidades: coloquio, examen oral integral, trabajo monográfico de elaboración o producciones equivalentes.

Cada espacio curricular se evaluará en forma independiente y será calificado de 0 a 10, siendo 6 la nota de aprobación. El sistema de evaluación se especificará en el programa de cada asignatura y el calendario de actividades evaluativas y se dará a conocer por el Coordinador Académico de la especialización.

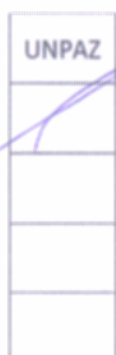
La regularidad en una actividad curricular se mantiene hasta un año después de finalizada la misma, debiendo darse por cumplimentada la aprobación dentro de ese plazo.

Los requisitos para mantener la regularidad para cada asignatura son: (a) Asistencia en no menos del 70% de las clases, y (b) Aprobar los exámenes y/o el trabajo final que se definan por cada materia.

12 – Requisitos y criterios de admisión a la carrera:

Serán admitidos para cursar la Maestría, hasta cubrir las vacantes establecidas para cada cohorte en orden de mérito, quienes sean egresados con título universitario de grado, de universidades nacionales o privadas, que ejerzan o deseen ejercer la docencia universitaria, y, egresados de instituciones de educación superior no universitaria, de carreras de cuatro (4) años de duración (art. 39 bis, Ley N° 24.521), y presenten en tiempo y forma la siguiente documentación:

- a) Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
- b) Fundamentación de las motivaciones que llevan al aspirante a cursar la Maestría.
- c) Formulario de inscripción completo.
- d) 1 foto color 4 x 4 en formato digital
- e) Original y copia del Documento Nacional de Identidad.



- f) Original y copia del anverso y reverso de los Títulos de Grado y Posgrado legalizados por la autoridad competente.
- g) Pasaporte con registro de entrada al país e indicación de la situación legal.

El proceso de selección estará a cargo del Comité Académico, teniendo consideración la presentación de la documentación solicitada que avale los requerimientos indicados para la admisión.

13 – Requisitos de graduación y Tesis:

13.1. Los requisitos de graduación incluyen:

- Haber aprobado la totalidad de los espacios curriculares previstos.
- Aprobar la Tesis de acuerdo al marco reglamentario vigente.

13.2. Tesis:

Como conclusión de la Maestría, cursadas y aprobadas el 100% de las materias que conforman el Plan de Estudios, los estudiantes deberán presentar y aprobar una Tesis de Maestría que consistirá en un trabajo producto de una investigación científica que haga un aporte significativo al área de conocimiento, individual y escrita, y que evidencie el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación.

El plazo máximo de presentación es de DOS (2) años de haber culminado los cursos, que podrá ser extendido por DOS (2) años más con autorización de las autoridades de la Maestría.

UNPAZ

La/El Maestranda/o deberá hacer la defensa oral y publica de la Tesis ante un Jurado de dos (2) profesores integrantes del claustro de la Maestría y al menos un integrante externo a la Universidad con trayectoria en la temática de la Tesis. El Jurado será de-

signado y su función será desempeñada de conformidad a lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de Posgrado aprobado por Resolución CS N° 54/18.

La Tesis redactada en español, deberá tener una extensión no inferior a las 80 páginas, ni superior a las 120 páginas, presentarse en hoja A4, interlineado 1,5, letra Arial 12, márgenes 5-2-4-2, sistema de citas ASAP.

13.3. Evaluación:

El Director de la Tesis podrá asistir a las reuniones del Jurado teniendo voz, pero no voto. La calificación asignada a la Tesis, según el procedimiento normado en la Resolución CS N° 54/18, será determinada por el Jurado de Tesis que fundamentará su dictamen de acuerdo con la siguiente escala:

- 10 (*Sobresaliente*) con Honores
- 10 (*Sobresaliente*)
- 9 y 8 (*Distinguido*)
- 7 y 6 (*Bueno*)
- 5 y 4 (*Regular*)
- 3, 2, 1, 0 (*Desaprobado*).

14 – Reglamento de la Maestría

Resultará de aplicación las normas del presente plan junto con lo normado en la Resolución CS N° 54/18.

UNPAZ


15 - Mecanismo de Autoevaluación

Para la autoevaluación de la Maestría se prevé la realización de: (i) reuniones periódicas entre la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente; (ii) encuestas semestrales de los cursantes sobre los docentes y uni-

dades curriculares; (iii) evaluación de los programas presentados para el dictado de cada una de las unidades curriculares; (iv) análisis, seguimiento y evaluación de los cursantes en relación con el desempeño académico de cada unidad curricular, en general, y las tesis, en particular; (v) análisis de propuestas de mejoras y/o modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría por parte de la Escuela de Posgrado, la Secretaría Académica, el Comité Académico y el cuerpo docente, y (vi) emisión de informes anuales al Rectorado por parte de la Escuela de Posgrado sobre la implementación de la Maestría.

16 – Infraestructura, equipamiento y recursos financieros

Para el desarrollo de la Maestría se utilizará la infraestructura informática, el equipamiento y el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ, a través de la ESCUELA DE POSGRADO y la SECRETARÍA ACADÉMICA.

Dentro del presupuesto de la Maestría se contemplará, como costo de la carrera, el pago de los honorarios docentes correspondientes a las horas de coordinación, seguimiento y dictado a distancia de las clases y la evaluación de los trabajos finales.

En tal sentido, la propuesta será arancelada aplicando, en cuanto corresponda, la Resolución Rectoral N° 501/18 (<https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/Reso%20501-2018.pdf>) convalidada por Resolución Consejo Superior N° 120/18 (<https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/Reso%20CS%20120-18.pdf>) y actualizada por Resolución Rectoral N° 26/19 (<https://unpaz.edu.ar/sites/default/files/Reso%2026-19.pdf>).

UNPAZ